



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de marzo de 2007

Núm. 520

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	3
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	3
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000569 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesaria intervención de la Vicepresidenta Primera del Gobierno para alcanzar un Proyecto de Ley del Cine consensuado	4
162/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte	4
Comisión de Medio Ambiente	
161/002130 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua	5
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000176 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales	6
173/000177 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país	7

	Páginas
173/000178 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en relación con la crisis de los productores de naranjas	8
173/000179 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por Batasuna/ETA en las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra	9
173/000180 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general para la eliminación de los «puntos negros» de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas	10

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000012 Acuerdo de la Mesa de la Cámara admitiendo el escrito presentado por don Blas Vives Soto y otros, por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular de contratos de distribución	11
---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

ATENCIA ROBLEDO, Manuel 28-02-2007

Alta:

MORENO BONILLA, Juan Manuel 01-03-2007

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Málaga:

MORENO BONILLA, Juan ManuelPP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: MORENO BONILLA, Juan Manuel.

Circunscripción: Málaga.

Número: 383.

Fecha: 1 de marzo de 2007.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000008)

Número de miembros al 5 de marzo de 2007: 148.

Baja:

ATENCIA ROBLEDO, Manuel 28-02-2007

Alta:

MORENO BONILLA, Juan Manuel 01-03-2007

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento

por éste, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesaria intervención de la Vicepresidenta Primera del Gobierno para alcanzar un Proyecto de Ley del Cine consensuado, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 9 de febrero, el Ministerio de Cultura remitió a las distintas asociaciones del cine, a los operadores de televisión y a las Comunidades Autónomas el anteproyecto de la Ley del Cine. Texto elaborado de forma precipitada, sometido a fases de debate muy aceleradas y que no recoge propuesta alguna de uno de los sectores afectados, las televisiones comerciales.

En efecto, el texto del anteproyecto ha mantenido en su integridad el contenido de un documento de bases propuesto en el mes de diciembre ante el que ya se habían manifestado negativamente algunos afectados.

El momento actual de la tramitación ha sorprendido a todos por la falta de diálogo, de respeto y la agresividad hacia quienes se han mostrado en desacuerdo con su propuesta del Ministerio de Cultura. Tal posición por parte del citado Ministerio constituye el camino más directo para crear una grave situación diferente a la que hasta ahora existía: aceptación de las normas, legítimas discrepancias y sería colaboración.

La responsable de Cultura ha provocado, en consecuencia, con su intemperancia un desacuerdo frontal entre los productores y las televisiones que va a dar lugar, de modo inmediato y en los próximos años, a un grave daño al cine español, objeto de la futura ley, al que todos debemos y queremos apoyar. Cine de gran calidad pero de tejido industrial todavía muy frágil.

El Grupo Parlamentario Popular lamenta que, una vez más, el Gobierno quiera aprobar una ley que, en lugar de solucionar problemas, los crea, y por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Interrumpa, con carácter inmediato, la tramitación del anteproyecto de ley del cine que no respeta los mínimos tiempos necesarios para el debate, la reflexión y el necesario acuerdo.

2. Abra un periodo de reflexión y diálogo entre los diferentes responsables ministeriales entre sí y, a su vez, entre los sectores afectados.

3. La Vicepresidencia Primera del Gobierno coordine y ponga en marcha los mecanismos necesarios que permitan la conciliación de los sectores afectados por el futuro texto legal, de modo que se concluya con la elaboración de un texto consensuado de anteproyecto de ley del cine.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte, para su debate ante el Pleno.

Exposición de motivos

La Constitución de 1978 incorporó en su Título I, Capítulo de Derechos y Libertades, Sección 1.ª, la abolición de la pena de muerte. Su excepcionalidad quedó definitivamente arrinconada de nuestro sistema legal mediante la L. O. 11/1995, de 27 de noviembre, de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra, y tras la iniciativa —del Gobierno del Partido Popular, aprobada en la anterior legislatura— que la suprimió del Código Penal Militar. Como Estado y, en el ámbito europeo, estamos por tanto coherentemente comprometidos con la abolición de la pena de muerte a nivel mundial.

Parlamentariamente este compromiso ha sido asimismo inequívoco. Numerosos debates e iniciativas promovidas por distintos Grupos Parlamentarios así lo avalan. Merece la pena subrayar algunos de los términos de la Declaración Institucional del Congreso de los Diputados, aprobada en 2004, con motivo del Día Internacional contra la pena de muerte. En aquella ocasión, unánime y solemnemente, se afirmó «el firme rechazo a la pena de muerte en todo lugar y bajo cualquier circunstancia, por ser una forma de castigo discriminatoria, inhumana e irrevocable», expresando asimismo el conjunto de representantes de la soberanía popular, la firme convicción de que «la abolición de la pena capital será una realidad en este siglo XXI que contribuirá a la creación de un orden internacional más humano y más digno».

La Declaración para la aplicación de una moratoria y ulterior abolición de la pena de muerte que la UE presenta ante el 61 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, tras el acuerdo de todos los socios y en aplicación de las Directrices acordadas en su seno, es una nueva llamada de atención para avanzar internacionalmente, colectivamente, en la comunidad de naciones. Las recomendaciones del Secretario General de Naciones Unidas en los periodos 61 y 62 de sesiones de la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos, la Carta europea de Derechos Humanos fundamentales, las numerosas Resoluciones del Consejo de Ministros del Consejo de Europa y del Parlamento europeo, recuerdan sistemáticamente que la pena capital no aporta ninguna eficacia en la disminución de la criminalidad y, por el contrario, degrada a toda la sociedad que ejecuta sentencias tan vejatorias para la dignidad del ser humano que la sufre y para el que la ejecuta, alejando a la sociedad del respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados

— Ratifica una vez más su determinación y compromiso en torno a la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, subrayando la importancia y vigencia de los mecanismos de prevención más efectiva, mediante los instrumentos vigentes de jurisdicción internacional, satisfacción de las víctimas y de lucha contra la impunidad.

— Insta al Gobierno a que continúe su política de impulso y apoyo de la iniciativa europea a favor de la moratoria y abolición definitiva de la pena de muerte, con el fin de alcanzar el apoyo expreso y firme de una mayoría clara y firme de los Estados miembros de las Naciones Unidas hasta su consecución.

— El Gobierno informará, con anterioridad a la celebración de la Asamblea de Naciones Unidas correspondiente, de las gestiones realizadas así como de las posibilidades existentes para conseguir dicho acuerdo, colaborando asimismo con las iniciativas que, desde la sociedad civil organizada, se estén promoviendo en torno a esta causa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2007.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/002130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Proposición no de Ley sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua, para su debate en Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas) fue transpuesta en España el día 31 de diciembre de 2003, con unos días de retraso sobre el plazo establecido por la propia Directiva, y a través de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos (Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su art. 129). Durante el proceso de tramitación, hubo numerosas críticas tanto al contenido como al procedimiento de la propuesta legal.

En el actual texto refundido de la Ley de Aguas, más de 20 artículos están incorrectamente redactados en su

relación con la Directiva, entre ellos los artículos 14, 18, 27, 35, 36, 40, 59, 92 y 92bis. Además, dicho texto legal ignora varios elementos de la DMA esenciales para su correcta implementación. La versión actual de estos artículos, puede acarrear la apertura de un expediente al Estado español por transposición incompleta o incorrecta por parte de los servicios jurídicos de la Comisión Europea.

En primavera de 2004, tras reunirse con la Comisaria europea de Medio Ambiente, la Ministra de Medio Ambiente reconoció que «habrá que realizar alguna que otra modificación de la legislación vigente, necesaria por la pésima transposición de la directiva marco de la UE que realizó el gobierno anterior» (revista *Ambienta* julio-agosto 2004) y anunció que iba a proceder a una revisión legal de la transposición de la DMA en España, pero sin fijar plazo alguno para ello.

De hecho, y a pesar de la tramitación por el Consejo Nacional del Agua de la modificación de varios artículos de la Ley de Aguas, se desconoce cual es el alcance y la tramitación prevista para realizar esta transposición. La transposición inadecuada, mientras tanto, está afectando negativamente a los demás pasos de implementación de la Directiva, como la planificación hidrológica y la participación pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder a la modificación del articulado del texto refundido de la Ley de Aguas para transponer correctamente a la Directiva Marco del Agua y, de esta manera, mejorar la gestión del agua, acorde con la legislación europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el *BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES*.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales.

La problemática de los transportes especiales por carretera o de los transportes con carga especial debe ser abordada de forma urgente a través de la reforma del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, para atender a los requerimientos dimanantes de la contaminación, del cambio climático, de la contaminación acústica, de la seguridad vial y del mantenimiento de las redes viarias.

Por ello el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a valorar la situación del transporte especial por carretera, y específicamente en lo referido a su impacto en la seguridad vial, el impacto medioambiental, la repercusión en el estado de las carreteras y su repercusión económica y, en concreto, en la actividad portuaria, y, en su caso, revisar la normativa referente al artículo 14

en relación al transporte de cargas indivisibles y el anexo IX del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de Vehículos, en lo que afecta a la “altura máxima” siendo ésta de 4,20 metros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

173/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación Urgente sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país.

La empresa Delphi Automotive Systems España, S. L. ubicada en Puerto Real (Cádiz), ha anunciado el cierre de sus instalaciones poniendo en cuestión el empleo directo de 1.600 trabajadores y afectando a más de 2.500 puestos de trabajo indirectos en el sector

industrial y de servicios de los municipios de la zona y otros limítrofes, con gravísimas repercusiones socio-económicas en una comarca especialmente afectada por el desempleo y la desindustrialización.

Esta empresa, que ha venido recibiendo subvenciones públicas superiores a los 60 millones de euros desde finales de los ochenta, ha decidido dismantelar la producción sin ningún tipo de negociación previa, incumpliendo nuestra legislación laboral y también sus propios compromisos, acordados en el Plan Industrial firmado en 2005 con vigencia hasta 2010 y que preveía la apuesta de la multinacional por la factoría gaditana garantizando el empleo.

Esta grave amenaza para el empleo y la prosperidad de la comarca exige soluciones inmediatas para salvaguardar los puestos de trabajo y la actividad productiva en la planta de Puerto Real, en una región que viene sufriendo los efectos de la precariedad del empleo, pero también pone de manifiesto la necesidad de configurar estrategias industriales que se adapten a los nuevos requerimientos productivos y que afronten los procesos de deslocalización industrial con políticas preventivas y con alternativas inversoras para la reactivación productiva de los territorios afectados.

Si bien es cierto que la deslocalización industrial ni es un fenómeno novedoso ni ajeno a cualquier economía industrializada donde las empresas están expuestas a la competencia internacional, no lo es menos que muchos de estos procesos pueden traducir las debilidades que presenta nuestro tejido industrial poniendo de manifiesto la necesidad de mayores niveles de inversión en capital humano, en investigación, en inversión privada orientada a los cambios tecnológicos, y también la necesidad de mejoras organizativas en el ámbito de la producción y en la gestión empresarial, así como una mayor participación de los trabajadores en las decisiones empresariales que afectan a la inversión y al empleo.

La decisión de la empresa Delphi ha generado una intensa preocupación y la movilización de los agentes económicos y sociales, de la ciudadanía y los Ayuntamientos de la comarca.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. De forma inmediata, en el caso concreto de la empresa Delphi:

— Adoptar, con la mayor urgencia y con la participación y colaboración de la Junta de Andalucía y los sindicatos, las medidas precisas para salvaguardar el empleo y la actividad productiva de Delphi Automotive Systems España, S. L., en Puerto Real, exigiendo a la empresa el cumplimiento del Plan Industrial acordado en 2005 y todos los requisitos que nuestra legislación establece.

— Someter a la empresa a una auditoría y a las investigaciones precisas para aclarar el destino de las subvenciones públicas que ha recibido y analizar su situación en el marco de la reestructuración financiera, productiva y laboral que pretende realizar la multinacional norteamericana.

— Configurar un plan de revitalización industrial de la Bahía de Cádiz y su comarca, potenciando el desarrollo de polos industriales, de centros tecnológicos, de institutos de investigación y de sistemas de cooperación público-privada para garantizar estas implantaciones industriales.

2. Con carácter general, para potenciar nuestro tejido productivo:

— Configurar una estrategia industrial orientada a mejorar nuestro tejido productivo, potenciando aquellos factores que determinan a medio plazo producciones de mayor valor añadido.

— Aplicar medidas preventivas, en particular en aquellos sectores más expuestos a los procesos de deslocalización industrial, potenciando los observatorios permanentes sectoriales para medir los cambios productivos precisos y asegurando que el cambio productivo e industrial cuente con la participación de los sindicatos y su capacidad para incidir en su evolución, potenciando para ello el diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles, con información global y transparente.

— Definir las políticas de ayuda económica a las empresas que se establezcan en nuestro país en un marco estratégico de política industrial, condicionando cualquier ayuda pública al compromiso de permanencia en el territorio donde se instalen. En particular, condicionar la titularidad del suelo a ese compromiso.

— Asegurar la reversión o compensación de los beneficios fiscales, subvenciones o utilización del suelo que las empresas obtengan por parte de cualquier Administración Pública, si el compromiso de permanencia no es respetado.

— Programar inversiones alternativas a través de los Presupuestos Generales del Estado para la reactivación territorial y la recolocación de los trabajadores afectados por procesos de deslocalización industrial.

— Plantear en el seno de la UE la necesidad de una estrategia europea ante los procesos de deslocalización industrial, con el fin de salvaguardar el empleo y evitar la competencia desleal entre Estados miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

173/000178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar en relación con la crisis de los productores de naranjas.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar en relación a la crisis de los productores de naranjas.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los mecanismos necesarios para facilitar la mejor participación del productor en el precio final de los cítricos, estudiando una regulación de los márgenes en los productos agroalimentarios y un mecanismo de gestión de crisis de precios, en colaboración con los gobiernos competentes en materia de agricultura.

2. Iniciar las iniciativas legislativas necesarias que favorezcan y faciliten la transparencia del mercado, que establezcan la obligatoriedad de una relación contractual en todas las transacciones de cítricos y la trazabilidad de los precios.

3. Garantizar un control efectivo de las importaciones y preferencia comunitaria: controlando el cum-

plimiento de contingentes de importación estipulados por la Unión Europea, que se respeten los precios de entrada que establece la normativa, se controlen las condiciones fitosanitarias y requisitos de calidad especificados en las normas de comercialización y niveles de plaguicidas de los cítricos importados procedentes de países terceros.

4. Impulsar los instrumentos o medidas necesarias que ayuden a estabilizar las rentas de los profesionales productores de cítricos, atendiendo a la multifuncionalidad de los labradores en términos de productividad y sostenibilidad.

5. Desarrollar un Plan plurianual de reconversión varietal para aquellas zonas productivas que más estacionalidad tienen de la producción, para así poder desestacionalizar la producción, incrementándose el período de recolección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

173/000179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por Batasuna/ETA en las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por Batasuna/ETA en las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El atentado en la T4 del aeropuerto de Barajas, en el que fueron asesinados Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, lejos de suponer un mayor compromiso por parte del Gobierno para retomar la única senda posible para acabar con el terrorismo, ha sido interpretado, según palabras textuales del Presidente del Gobierno, como un «accidente», y ha confirmado que no piensa concluir el proceso de negociación que inició con la banda terrorista ETA.

A pesar de la brutalidad con la que ha continuado el terrorismo callejero, del mantenimiento de la extorsión y de la nula voluntad de condenar el terrorismo por parte de los dirigentes del entramado de Batasuna, el Gobierno ha continuado haciendo gestos de apaciguamiento a la banda terrorista ETA.

Uno de ellos, uno de los más esenciales por el daño que le había causado ha sido la inaplicación de la Ley de Partidos.

La Ley Orgánica de Partidos Políticos, que fue aprobada en 2002 y que permitió mejorar la calidad de nuestra democracia, ya que permitió que dejaran de participar en ella aquellos que desde dentro quieren demolerla utilizando la violencia, no ha sido derogada, pero, lo que es peor, ha dejado de estar vigente por la negligencia del Gobierno en hacerla cumplir.

A pesar de la existencia de informes, evidencias, actuaciones y declaraciones que relacionaban al Partido Comunista de las Tierras Vascas con Batasuna, así como su nula disposición de condenar el terrorismo de ETA, y concretamente, los asesinatos de la T4, y su permanente compromiso en el seno del Parlamento vasco como portavoz de los intereses de Batasuna, el Gobierno no tiene voluntad política para poner en funcionamiento a la Fiscalía General del Estado en cumplimiento de la Ley de Partidos.

No ha sido ésta la única concesión del Gobierno en este permanente proceso de cesiones del Gobierno a la banda terrorista ETA.

La última y muy significativa ha sido la rendición ante el chantaje y el desafío permanente al Estado de Derecho por parte del significado terrorista Ignacio de Juana Chaos, a quien el Gobierno ha decidido excarcelar a pesar de su renuncia a condenar el terrorismo, su

permanente humillación a las víctimas y su permanente pertenencia a la organización terrorista ETA.

Esta vergonzante excarcelación, que supone una prueba más de la rendición del Estado de Derecho a la que nos está conduciendo el Gobierno está directamente relacionada con la política de apaciguamiento que tiene una proyección muy clara en la permanencia de las distintas marcas políticas de Batasuna en las instituciones.

La excarcelación de de Juana, la renuncia explícita a que este terrorista cumpla íntegramente su condena y la inaplicación de la Ley de Partidos contra el PCTV es parte de la misma estrategia del Gobierno de cesiones ante los terroristas.

Todas estas decisiones no sólo suponen una inmoralidad y violentan la voluntad de la sociedad española, sino que además son un error, puesto que refuerzan las posiciones de aquellos que con la bomba en la T4 causaron tanto dolor y tanto sufrimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados:

— Insta al Gobierno a que dé las instrucciones necesarias a la Abogacía General del Estado y a la Fiscalía General del Estado para que inicie el proceso de ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas.

— Insta al Gobierno a que evite que Batasuna siga constituyendo pueblo a pueblo plataformas con el fin de organizar agrupaciones electorales para las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y autonómicas, y ponga en manos de la autoridad judicial las evidencias que acreditan que lo está haciendo.

— Condena cualquier intento de mantener abierto el proceso de negociación del Gobierno con la banda terrorista ETA, así como las cesiones a los terroristas realizadas con esta finalidad, tales como la flexibilidad en la aplicación de la Ley de Partidos o de la legislación penitenciaria, por suponer un grave debilitamiento de nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho.

— Expresa su repulsa por haberse cedido al chantaje al que ha sometido el etarra Ignacio de Juana Chaos al Estado de Derecho y que ha visto recompensado con su excarcelación.

— Solicita la revocación de la decisión del Gobierno por la que se cambia de grado al terrorista Ignacio de Juana Chaos y se permite que el etarra sea trasladado a su domicilio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió)

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general para la eliminación de los «puntos negros» de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el escrito número de registro 179047, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre medidas de política general para la eliminación de los «puntos negros» de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas.

«El Congreso de los Diputados considera necesario impulsar, desde el más amplio consenso político y social, las acciones oportunas para contribuir a una reducción de la tasa de mortalidad y accidentalidad en las carreteras, con el objetivo de contribuir también al necesario cumplimiento del compromiso europeo de lograr una reducción de la tasa de mortalidad en las carreteras del 50% en el año 2010. En este sentido y en el ámbito de las infraestructuras, se insta al Gobierno a:

1. Que durante el año 2007 se presente el Plan Sectorial de Carreteras y que éste incluya subprogra-

mas específicos para la mejora de la seguridad vial como uno de sus objetivos principales. En concreto:

— Para el tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes, mediante el que se actúe sobre aquellos tramos identificados al inicio del Plan por ser los de mayor accidentalidad.

— Para la realización de actuaciones preventivas, que traten la accidentalidad que se produce fuera de los tramos de concentración de accidentes, contribuyendo a la reducción de la accidentalidad en la red. Para la realización de auditorías de seguridad vial con carácter previo a la aprobación de proyectos constructivos en los nuevos tramos de carreteras.

— Para la adecuación de barreras para motociclistas, actuando de manera prioritaria en la adecuación de las barreras mediante sistemas homologados y, de manera preferente, en los tramos que presenten mayor riesgo.

— Para la mejora del firme, mediante las actuaciones de refuerzo de firmes para mejorar las características del firme y en especial de la rodadura mejorando la seguridad en la circulación, especialmente para los motociclistas.

— Para la mejora de la señalización vertical, con el fin de que la misma mantenga las características de visibilidad adecuadas y revisando la normativa actual para mejorar la información al usuario.

— Para la realización de mejoras funcionales locales, reformando puntualmente el trazado, ampliando arcenes, suprimiendo estrechamientos y creando lechos de frenado donde fuera necesario.

— Para el control y la reordenación de accesos, reduciendo el número de accesos a las carreteras mediante la construcción de vías de servicio.

— Para el acondicionamiento de instalaciones en túneles de acuerdo con el Real Decreto 635/2006, de 26

de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

— Para el acondicionamiento de travesías no susceptibles de cesión a otras Administraciones, mejorando sus condiciones de seguridad, en su caso con la construcción de glorietas, mejora de la señalización o instalación de bandas sonoras, entre otras medidas.

2. Presentar anualmente, en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, un informe de seguimiento del grado de ejecución del Plan, así como de las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y conservación de carreteras.

3. Informar anualmente del cumplimiento del Plan de adecuación de los sistemas de contención para la protección de motociclistas y, en especial, de las actuaciones concretas realizadas en el curso del año anterior así como de las previsiones para el siguiente ejercicio.

4. Impulsar los programas de investigación y desarrollo de medidas de Seguridad Vial aplicadas a las infraestructuras viales.

5. Ubicar, preferentemente, los radares de control de la velocidad en los tramos de mayor concentración de accidentes.

6. Mejorar la seguridad y resolver definitivamente los problemas de la N-II en el Maresme, transformando este tramo en una autovía, y para ello, impulsar las actuaciones necesarias, mediante la redacción del correspondiente Estudio informativo como primer trámite necesario. Al mismo tiempo, priorizar las actuaciones que sean precisas en esta carretera de acuerdo con los estudios de seguridad vial realizados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

AUTOR: Don Blas Vives Soto y otros

Proposición de Ley de contratos de distribución.

Acuerdo:

Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular, comunicando este acuerdo a la comisión promotora, a la Junta Electoral Central y al Senado, y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, conforme a los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, de regulación de la Iniciativa Legislativa Popular.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**